



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR**JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE MANACOR****22014*****Declaración de Herederos 0000433/2012. Sobre Otras Materias.***

Procedimiento: DECLARACIÓN DE HEREDEROS 0000433/2012

Sobre OTRAS MATERIAS

D/ÑA. MARIA VICTORIA PELUFO ENGUIX, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Nº 004 DE LOS DE MANACOR

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el nº 0000433 /2012 se sigue a instancia de D/ña. MARIA BONET NADAL expediente para la declaración de HEREDERO ABINTESTATO por el fallecimiento sin testar de D/ña. MARGARITA BONET VIDAL, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a contar desde la publicación de este edicto acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho

Dado en MANACOR, a treinta y uno de Octubre de dos mil doce.

EL/LA JUEZ**EL/LA SERETARIO**